

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	ACTIVO	Año 2014		Año 2013		CUENTA	PASIVO	Año 2014		Año 2013	
1110	ACTIVO CIRCULANTE					2110	PASIVO CIRCULANTE				
1111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					2111	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
1112	EFFECTIVO	\$135,691,820.94		\$157,397,847.00		2112	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,382,046.46		\$35,626,106.00	
1113	BANCOS/TESORERÍA	\$205,569.04		\$233,794.00		2113	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,025,791.14		\$15,400.00	
1114	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$81,621,019.98		\$100,717,841.00		2114	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,907,315.36		\$1,099,194.00	
1115	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00		\$0.00		2115	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,917,445.92		\$11,612,373.00	
1116	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$46,461,833.16		\$49,042,313.00		2116	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00		\$0.00		2117	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,783,838.76		\$3,386.00	
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$7,403,398.80		\$7,403,399.00		2118	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					2119	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,823,218.13		\$7,640,639.00	
1121	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$8,976,765.31		\$111,839,401.00		2120	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1122	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2121	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$4,075,562.85		\$15,255,114.00	
1123	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2122	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1124	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2123	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1125	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$8,956,117.93		\$6,787,320.00		2124	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1126	DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00		\$105,031,434.00		2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1129	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$51,381,218.27		\$50,841,794.00	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$20,647.38		\$20,647.00		2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$31,726,363.40		\$31,626,669.00	
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00		\$0.00	
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$1,190,812.00		2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$19,654,854.87		\$19,215,125.00	
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO				
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$1,190,812.00		2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO				
1140	INVENTARIOS					2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00		\$0.00		2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00		\$0.00		2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00		\$0.00		2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$6,353,000.59		\$1,349,758.00	
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00		\$0.00		2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$9,760.00		\$9,760.00	
1145	BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00		\$0.00		2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$1,843,240.59		\$1,339,998.00	
1150	ALMACENES					2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00		\$0.00		2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A CORTO PLAZO	\$4,500,000.00		\$0.00	
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00		\$0.00		2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DETERIORO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00		\$0.00		2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$0.00		\$0.00		2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO				
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES					2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$0.00		\$0.00		2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$0.00		\$0.00		2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGOS	\$0.00		\$0.00		2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO				
	<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$144,668,586.25</b>		<b>\$270,427,560.00</b>		2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00		\$0.00	
	ACTIVO NO CIRCULANTE					2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00		\$0.00	
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$18,000,000.00		\$0.00		2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00		\$0.00	
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00			<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$86,116,265.32</b>		<b>\$87,817,658.00</b>	
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00			PASIVO NO CIRCULANTE				
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$18,000,000.00		\$0.00		2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$0.00		\$0.00		2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1224	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00		2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$340,651,449.29		\$438,314,687.00	
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$923,881,008.66		\$754,361,007.00		2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1231	TERRENOS	\$44,931,774.34		\$40,506,639.00		2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1232	VIVIENDAS	\$0.00		\$0.00		2233	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,414,082.85		\$0.00		2234	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$229,874,192.62		\$289,658,915.00	
1234	INFRAESTRUCTURA	\$165,031,147.01		\$165,031,147.00		2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$654,591,148.81		\$492,553,172.00		2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$57,912,855.65		\$56,270,049.00		2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00		\$0.00		2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1240	BIENES MUEBLES	\$86,383,736.48		\$71,187,517.00		2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$21,972,606.58		\$16,416,557.00		2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,508,638.16		\$2,423,418.00		2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00		\$0.00	
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,349,095.91		\$7,803,943.00							
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$40,788,348.79		\$35,720,195.00							

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 07 OCT. 2014  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL EPO DE TLAJOMULCO  
 PODER LEGISLATIVO

000001

802

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA  
AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	ACTIVO	Año 2014		Año 2013		CUENTA	PASIVO	Año 2014		Año 2013	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD					2252	FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO				
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,811,668.85	\$1,847,839.00			2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$6,722,856.99	\$5,078,380.00			2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00			2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$2,230,521.20	\$1,897,185.00			2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES					2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO				
1251	SOFTWARE	\$2,799,916.06	\$2,258,308.00			2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$2,799,916.06	\$2,258,308.00			2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00			2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1254	LICENCIAS	\$0.00	\$0.00			2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00								
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES						<b>TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$340,651,449.29</b>	<b>\$438,314,687.00</b>		
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00				<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>\$426,767,714.61</b>	<b>\$526,132,345.00</b>		
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00								
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00			3100	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00			3110	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00			3110	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1270	ACTIVOS DIFERIDOS					3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$231,442,352.97	\$249,573,077.00			3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$111,461,137.95	\$63,554,518.00			3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$1,071,519,605.48	\$846,019,832.00		
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$119,981,215.02	\$186,018,559.00			3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$228,335,365.84	\$279,164,044.00		
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,015,280,662.54	\$742,016,254.00		
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	\$0.00			3230	REVALÚOS	\$0.00	\$0.00		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00		
		\$0.00	\$0.00			3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00		
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00		
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3239	OTROS REVALÚOS	\$0.00	\$0.00		
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3240	RESERVAS	\$0.00	\$0.00		
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00		
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3242	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	\$0.00		
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00		
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$91,111,719.67	\$24,344,708.00			3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$172,096,422.90	-\$175,160,466.00		
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$118,832,947.74	-\$118,734,666.00		
1293	BIENES EN COMODATO	\$91,111,719.67	\$24,344,708.00			3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$53,263,475.16	-\$56,425,800.00		
		\$0.00	\$0.00			3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00		
	<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$1,353,618,733.84</b>	<b>\$1,101,724,617.00</b>			3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00		
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$1,498,287,320.09</b>	<b>\$1,372,152,177.00</b>			3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00		
							<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>\$1,071,519,605.48</b>	<b>\$846,019,832.00</b>		
							<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>\$1,498,287,320.09</b>	<b>\$1,372,152,177.00</b>		

ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

SELLO

000002



JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUÑIGA, JAL.  
TESORERÍA

**Estado de Actividades**  
**Municipio Tlajomulco de Zúñiga**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>4100 INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$496,000,443.96</b>	<b>\$544,702,939.00</b>
<b>4110 IMPUESTOS</b>	<b>\$291,199,228.89</b>	<b>\$363,032,084.00</b>
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$740,412.58	\$1,617,783.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$276,388,267.22	\$324,266,050.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$14,070,549.09	\$37,148,251.00
4118 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
<b>4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
<b>4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
<b>4140 DERECHOS</b>	<b>\$142,189,978.02</b>	<b>\$121,249,688.00</b>
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$4,593,536.20	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$71,668,428.30	\$69,760,393.00
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$4,772,086.98	\$6,016,978.00
4149 OTROS DERECHOS	\$61,155,926.54	\$45,472,317.00
<b>4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$15,365,314.07</b>	<b>\$10,155,713.00</b>
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$15,364,897.97	\$8,609,377.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$416.10	\$1,546,336.00
<b>4160 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$47,245,922.98</b>	<b>\$50,265,454.00</b>
4161 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162 MULTAS	\$0.00	\$1,937,085.00
4163 INDEMNIZACIONES	\$3,627,125.53	\$133,567.00
4164 REINTEGROS	\$5,918,448.60	\$10,645,756.00
4165 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,722,826.00	\$0.00
4166 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$2,161,152.43	\$0.00
4167 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$23,489,208.46	\$23,983,052.00
4168 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$93,782.59	\$0.00
4169 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$10,233,379.37	\$13,565,994.00
<b>4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
<b>4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
<b>4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$244,887,762.97</b>	<b>\$200,794,857.00</b>
<b>4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$240,831,021.86</b>	<b>\$197,593,160.00</b>
4211 PARTICIPACIONES	\$139,799,256.32	\$123,195,807.00
4212 APORTACIONES	\$100,353,662.66	\$74,397,353.00
4213 CONVENIOS	\$678,102.88	\$0.00
<b>4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$4,056,741.11</b>	<b>\$3,201,697.00</b>
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,278,905.36	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
4224 AYUDAS SOCIALES	\$2,777,835.75	\$3,201,697.00
4225 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4310 INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00

000003

**Estado de Actividades**  
**Municipio Tlajomulco de Zúñiga**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	2014	2013
4324 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
<b>4330 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4340 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4341 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
<b>4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4391 OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$740,888,206.03</b>	<b>\$745,497,706.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$435,408,481.45</b>	<b>\$390,324,071.00</b>
<b>5110 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$236,624,286.49</b>	<b>\$209,542,232.00</b>
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$143,899,793.91	\$137,988,832.00
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$28,813,042.60	\$22,218,409.00
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,046,689.51	\$6,009,517.00
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$36,850,199.43	\$32,827,737.00
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$11,014,561.04	\$10,497,737.00
5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
<b>5120 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$40,324,108.79</b>	<b>\$34,498,698.00</b>
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$3,510,118.51	\$4,224,000.00
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$907,157.23	\$878,888.00
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$8,178,094.95	\$7,290,364.00
5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$2,541,329.74	\$2,631,374.00
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$20,761,635.70	\$15,937,680.00
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$11,630.16	\$187,052.00
5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$268,215.78	\$16,048.00
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,145,926.72	\$3,333,292.00
<b>5130 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$158,460,086.17</b>	<b>\$146,283,141.00</b>
5131 SERVICIOS BÁSICOS	\$46,150,322.30	\$40,528,585.00
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$9,459,873.69	\$10,359,863.00
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,403,180.38	\$25,709,805.00
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$12,290,376.75	\$12,035,630.00
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$42,824,338.89	\$41,047,808.00
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$7,030,412.60	\$6,050,231.00
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$35,981.90	\$26,323.00
5138 SERVICIOS OFICIALES	\$2,151,128.97	\$1,552,535.00
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$22,114,470.69	\$8,972,361.00
<b>5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$70,797,809.81</b>	<b>\$67,461,339.00</b>
<b>5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5212 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
<b>5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$17,919,171.30</b>	<b>\$17,176,735.00</b>
5221 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$17,569,756.60	\$17,011,505.00
5222 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$349,414.70	\$165,230.00
<b>5230 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$1,056,666.19</b>	<b>\$174,500.00</b>
5231 SUBSIDIOS	\$1,056,666.19	\$174,500.00
5232 SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
<b>5240 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$51,821,972.32</b>	<b>\$50,110,104.00</b>
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$48,226,203.53	\$45,839,048.00
5242 BECAS	\$652,575.21	\$632,934.00
5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$2,943,193.58	\$3,638,122.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$0.00
<b>5250 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5251 PENSIONES	\$0.00	\$0.00
5252 JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5259 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>5260 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00

000004

**Estado de Actividades**  
**Municipio Tlajomulco de Zúñiga**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	2014	2013
5270 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271 TRASNFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
<b>5280 DONATIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5281 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5283 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285 DONATIVOS INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
<b>5290 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5291 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
<b>5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5310 PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5311 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
<b>5320 APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5321 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
<b>5330 CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5331 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
<b>5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$6,346,549.83</b>	<b>\$8,548,342.00</b>
5410 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$6,346,549.83	\$8,548,342.00
5411 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$6,346,549.83	\$8,548,342.00
5412 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
<b>5420 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5421 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
<b>5430 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5431 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
<b>5440 COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5441 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
<b>5450 APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5451 APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452 APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
<b>5500 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5510 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5511 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
<b>5520 PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5521 PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522 PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>5530 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5531 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535 DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
<b>5540 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5541 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
<b>5550 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5551 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
<b>5590 OTROS GASTOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5591 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592 PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00

000005

**Estado de Actividades  
Municipio Tlajomulco de Zúñiga  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014**

CUENTA	2014	2013
5595 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5596 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5597 PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5599 OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$512,552,841.09</b>	<b>\$466,333,752.00</b>
<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>		
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$228,335,365.84	\$279,164,044.00
6200 AHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
6300 DESAHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$228,335,365.84</b>	<b>\$279,164,044.00</b>

ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

SELLO



JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
TESORERÍA

000006

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Municipio Tlajomulco de Zúñiga  
AL 31 DE MAYO DE 2014

**Municipio de Tlajomulco de Zúñiga**

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros para el mes que termina el 30 de Mayo de 2014

**Bases de Elaboración**

El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco está obligado a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme al artículo primero de la misma, y la cual establece los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los documentos emitidos por el Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales establecen que los registros presupuestales se llevarán reconociendo y dando seguimiento a sus respectivas etapas del ingreso y gasto, llamados "momentos contables" y la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Los Postulados Básicos tiene como objetivo sustentar técnicamente la Contabilidad Gubernamental. Los postulados 6 y 8 contemplan lo siguiente:

***"6) Registro e Integración Presupuestaria***

*La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.*

*El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.*

***8) Devengo Contable***

*Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas."*

El Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el

000007

JP

CONAC, las cuales son:

- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - **Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.
  - **Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.
  - **Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que ~~formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;~~
  - **Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas\*;
  - **Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente\*;
  - **Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
  
- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
  - **Ingreso Estimado:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.\*
  - **Ingreso Modificado:** el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos\*.
  - **Ingreso Devengado:** momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.
  - **Ingreso Recaudado:** momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos,

000008

J P 2

*financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.*

Por otro lado, en el tomo 1 del Manual de Contabilidad Gubernamental se establece lo siguiente:

*“Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.*

*Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado”*

Sin embargo el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el 8 de Agosto de 2013 el documento denominado “ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos”, el cual establece lo siguiente:

000009

*“Es oportuno señalar que el Código Fiscal de la Federación en cuyo artículo 191, párrafo quinto, se establece que los ingresos obtenidos por la adjudicación se registrarán, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación, en otras palabras que sea recaudado en especie la contribución de que se trate.*

*Los ingresos presupuestarios, se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios, y aportaciones.*

*Para el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios se deberá de registrar el devengado a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes y el recaudado al momento de percepción del recurso.*

*En referencia a los ingresos por aportaciones se deberá de registrar el devengado al momento de cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el recaudado al momento de percepción del recurso”*

Por lo anterior, Se reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en su anexo I “Criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado”, para quedar como sigue:

DP2

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos	Percepción del recurso.	
Devolución	Efectuar la devolución.	
Compensación	Efectuar la compensación.	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por venta de bienes y servicios	La emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes.	Percepción del recurso por la venta de bienes y servicios.
Participaciones	Percepción del recurso.	
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Recursos por convenios	Percepción del recurso	
Financiamientos	Que se reciben los recursos.	

### Políticas Contables 2013

#### Registro contable del Impuesto Predial antes de su vencimiento y rezagos

El registro contable en cuentas de balance y de orden presupuestal del cobro del impuesto predial antes de su vencimiento del bimestre que corresponda en el año vigente, así como el cobro del mismo por concepto de rezagos, se considera como un ingreso autodeterminable y será mediante una póliza de ingresos al final del día, en la cual se registran los momento del devengado y recaudado.

El registro en cuentas de balance es:

- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (cargo)
- Ingresos sobre el patrimonio (abono)
- Activo circulante - Bancos Tesorería (cargo)
- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (abono)

000010

*JPN*

El registro en cuentas de orden presupuestarias de ingresos es:

- Ley por ejecutar (cargo)

- Ley devengada (abono)

- Ley devengada (cargo)

- Ley recaudada (abono)

#### **Registro contable del Impuesto Predial Vencido**

El día 16 después de vencido el bimestre del Impuesto Predial, del año vigente, que es cuando se tiene el derecho de cobro según lo marca el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal, se elabora el registro del ingreso devengado de cada bimestre mediante una póliza de ingresos, y se identifica el tipo de predial, ya sea rústico o urbano, así como cada uno de sus accesorios. Cabe señalar que estos importes representarán el derecho de cobro del municipio, por lo que no se incluyen los pagos anticipados por este impuesto del ejercicio.

El registro en cuentas de balance será:

- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (cargo)
- Ingresos sobre el patrimonio (abono)

000011

El registro en cuentas de orden presupuestarias de ingresos será:

- Ley por ejecutar (cargo)
- Ley devengada (abono)

SP

### Registro contable del Impuesto Predial en el momento del recaudado

Al final del día se elabora una póliza de ingresos con el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, de los ingresos vencidos en el año vigente por concepto de impuesto predial, manifestando que dichos ingresos corresponden a la fecha efectiva de la póliza.

El registro en cuentas de balance es:

- Activo circulante -Bancos Tesorería (cargo)
- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (abono)

El registro en cuentas de orden presupuestarias de ingresos es:

- Ley devengada (cargo)
- Ley recaudada (abono)

### Registro contable de convenios celebrados por cobro de Impuesto Predial

La celebración de un convenio se otorga a los contribuyentes que a si lo soliciten sobre los importes determinados por los rezagos del impuesto predial así como por los bimestres vencidos del ejercicio actual y sus accesorios.

El valor del convenio se registra al final del día en una póliza de ingresos que muestra el momento del devengado, y cada mes que se presente el contribuyente en ventanilla, por internet o por las tiendas de autoservicio a realizar su pago, se registra el momento del recaudado.

El registro en cuentas de balance y de orden presupuestal para dar reversa al registro inicial del devengado de los importes vencidos correspondientes al ejercicio vigente es:

- Ingresos impuesto predial (cargo).
- Ingresos por cobrar a corto plazo (abono).

000012

JP2

- Ley de ingresos devengada (cargo).
- Ley de ingresos por ejecutar (abono).

El registro en cuentas de balance y de orden presupuestal al momento de celebrar el convenio (100% de su valor) es:

- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (cargo)
- Ingresos sobre el patrimonio (abono)
- Ley de ingresos por ejecutar (cargo).
- Ley de ingresos devengada (abono).

El registro en cuentas de balance y de orden presupuestal al momento del pago es:

000013

- Activo circulante - Bancos Tesorería (cargo)
- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo (abono)
- Ley de ingresos devengada (cargo).
- Ley de ingresos recaudada (abono).

**Políticas Contables aplicadas para el año 2014**

**Registro contable del impuesto predial y de los derechos de agua potable y**

*JPM*

**alcantarillado.**

El registro contable en cuentas de balance y de orden presupuestal del cobro del impuesto predial y de los derechos de agua potable y alcantarillado, reconocidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental como determinables, antes o después de su vencimiento del mes o bimestre que corresponda en el año vigente, así como el cobro del mismo por concepto de rezagos, se deberá registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de la percepción del recurso, como el resto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, de conformidad con el Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido el 8 de Agosto de 2013 por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), mediante una póliza de ingresos, desde el modulo de ingresos, al final del día, en la cual se registran los momento del devengado y recaudado.

Cabe señalar que dentro de la misma póliza del día podrán incluirse otros rubros del ingreso que no pertenezcan necesariamente al impuesto sobre el patrimonio, generando los siguientes asientos contables:

El registro en cuentas de balance será:

- **Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo , partidas 1124 y 1223 (cargo)**
- **Ingresos sobre el patrimonio, partida 4000 (abono)**
- **Activo circulante -Bancos Tesorería, partida 1112 (cargo)**
- **Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo, partidas 1124 y 1223 (abono)**

000014

El registro en cuentas de orden presupuestarias de ingresos será:

- **Ley de ingresos por ejecutar, partida 8120 (cargo)**
- **Ley de ingresos devengada, partida 8140 (abono)**
- **Ley de ingresos devengada, partida 8140 (cargo)**
- **Ley de ingresos recaudada, partida 8150 (abono)**

*JPR*

**Registro contable de convenios celebrados por cobro de impuesto predial y derechos de agua potable y alcantarillado.**

La celebración de un convenio se otorga a los contribuyentes que a sí lo soliciten sobre los importes determinados por los rezagos del impuesto predial y de los derechos de agua potable y alcantarillado así como por los bimestres o meses vencidos, según corresponda, del ejercicio actual y sus accesorios.

Al momento de celebrar el convenio, se solicita al contribuyente realice un primer pago de hasta 30% como anticipo, pudiéndose diferir el 70% restante hasta 6 meses dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

El valor del convenio se registra en el modulo correspondiente sin tener efectos contables y cada mes que se presente el contribuyente en ventanilla, por internet o por las tiendas de autoservicio a realizar su pago, se registrara al final del día en una póliza de ingresos, desde el modulo de ingresos, manifestando que los ingresos por impuesto predial corresponden a la fecha efectiva de la póliza, el momento del devengado y el recaudado simultáneamente.

El registro en cuentas de balance y de orden presupuestal al momento de celebrar el convenio (100% de su valor) será:

000015

El registro en cuentas de balance y de orden presupuestal del anticipo del convenio (30%) y al momento de cada pago diferido será:

**Devengado**

- **Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo, partidas 1124 y 1223 (cargo)**
- **Ingresos sobre el patrimonio, partida 4000 (abono)**
- **Ley de ingresos por ejecutar, partida 8120 (cargo).**
- **Ley de ingresos devengada, partida 8140 (abono).**

JB

## Recaudado

- Activo circulante - Bancos Tesorería, partida 1112 (cargo)
- Activo circulante - Ingresos por recuperar a corto plazo, partidas 1124 y 1223 (abono)
- Ley de ingresos devengada, partida 8140 (cargo).
- Ley de ingresos recaudada, partida 8150 (abono).

En 2013, a diferencia del año 2014, se registraron como devengados los rezagos del impuesto predial, correspondientes al año vigente, el registro en cuentas de balance y de orden presupuestal fue a través de una póliza de ingresos cada bimestre en el vencimiento del impuesto predial, incluyendo recargos, gastos y multas, y al momento del pago se registro exclusivamente el momento del recaudado.

000016

Y en 2014 se registro el devengado y el recaudado de forma simultánea al momento del cobro, por lo que existen saldos de las cuentas del impuesto predial vencidos, mas no devengados, ya que en 2014 se devenga exclusivamente lo que se cobra.

## Ingresos

Resultado de las políticas contables 2013 y 2014 y con fundamento en las bases de elaboración, los ingresos presentados en el Estado de Actividades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el 2013 son los que se registraron en el momento del devengado y para 2014 son los que se registraron al momento del recaudado.

Por lo tanto, en la tabla siguiente se muestra un comparativo de los ingresos registrados en los momentos contables del devengado y del recaudado.

J.P.

Concepto	Ingresos Devengados		Ingresos Recaudados		Diferencia	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Impuestos	291,199,228.89	363,032,083.24	291,199,228.89	258,000,647.88	-	105,031,435.36
Imp. Sobre Patrimonio	276,388,267.22	324,266,049.62	276,388,267.22	240,449,494.70	-	83,816,554.92
Acc. De Impuestos	14,070,549.09	37,148,251.02	14,070,549.09	15,933,370.58	-	212,14,880.44

Nota informativa de pasivos a corto plazo, que no forman parte de la deuda pública por tratarse de arrendamiento o contratos de arrendamiento, que sin embargo en la cuenta pública del ejercicio 2013, aparecían en el reporte analítico de deuda pública:

Contrato maestro (Alumbrado)	Fintegra financiamiento	19/65	111,669,530.01	4,557,940.00	107,111,590.01
Contrato de fecha 23/08/2012 (alumbrado)	Fintegra financiamiento	23/08/2012	13,338,535.00	544,430.00	12,794,105.00
Contrato de arrendamiento (Vehiculos)	Bajo		11,147,522.94	621,106.41	10,526,416.53

000017

#### Modificaciones Presupuestales

El área de Recursos Financieros de la Tesorería dará seguimiento a los ingresos y egresos reales en el transcurso de los meses, es decir el ingreso en el momento del recaudado y el egreso en el momento del ejercido, y conforme a las necesidades de las dependencias ajustara las diferencias de los presupuestos estimados. Dichas modificaciones se propondrán para la autorización del cabildo, una vez que esto suceda y aplicando las observaciones del mismo, se generara una póliza en el sistema Admin, en la cual se modifican las primeras estimaciones del presupuesto.

#### Políticas de Distribución de las Modificaciones Presupuestales de los Egresos

El monto total de cada una de las modificaciones presupuestales, se repartirá entre los doce meses con los siguientes porcentajes, en sus correspondientes cuentas.

Mes	Porcentaje
Enero	8.33
Febrero	8.33
Marzo	8.33
Abril	8.33

*JPN*

Mayo	8.33
Junio	8.33
Julio	8.33
Agosto	8.33
Septiembre	8.33
Octubre	8.33
Noviembre	8.33
Diciembre	8.33
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**Políticas de Distribución de las Modificaciones Presupuestales de los Ingresos**

**Para los meses de Enero a Abril 2014**

El monto total de cada una de las modificaciones presupuestales, se repartirá de la siguiente manera, en sus correspondientes cuentas.

Mes	Porcentaje
Enero	8.33
Febrero	8.33
Marzo	8.33
Abril	8.33
Mayo	8.33
Junio	8.33
Julio	8.33
Agosto	8.33
Septiembre	8.33
Octubre	8.33
Noviembre	8.33
Diciembre	8.33
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

000018

**Para los meses de Mayo 2014 en adelante**

Con la finalidad de que la distribución de los ingresos corresponda al ingreso real recaudado en el transcurso de los meses. A partir del mes de mayo del 2014, cada modificación presupuestal se distribuirá en los meses de la siguiente manera, en las cuentas que corresponda:

Mes	Porcentaje
Enero	11
Febrero	10
Marzo	8

*JP*

Abril	8
Mayo	9
Junio	7
Julio	9
Agosto	8
Septiembre	8
Octubre	7
Noviembre	7
Diciembre	8
TOTAL	100

Cabe señalar que en cualquiera de las distintas políticas de distribución. El presupuesto anual coincide en cada una de las cuentas públicas, tanto en los registros contables como en los registros presupuestales.

000019

J P 2

CONCEPTO	CRÉDITO No. 1			CRÉDITO No. 2		
No. de cuenta contable	02233-001-001			2233-001-0002-0000-0000		
Institución acreedora	Banca de Desarrollo			Banca de Desarrollo		
Nombre del acreedor	BANOBRAS			BANOBRAS		
Tipos de financiamiento	Contratos y convenios			Contratos y convenios		
Monto de contratación	76,300,000.00			150,000,000.00		
Monto dispuesto	75,363,963.95			112,000,000.00		
Fecha de inicio	02/07/2008			10/06/2009		
Fecha de vencimiento	25/07/2016			25/05/2015		
Meses de gracia	0			6		
Tasa de interés	TIIE + 0.61			TIIE + 1.82		
Destino	Refinanciar el saldo de cuatro creditos con Banobras			79 obras diversas descritas en la sesión ordinaria del 13 de		
Saldo al 31 de Dic. de 2013	24,336,280.23			28,848,484.70		
Empréstito	0.00			0.00		
Amortización	3,925,206.45			8,484,848.50		
Interés pagado	422,479.83			602,562.42		
MES	EMPRÉSTITO	AMORTIZACIONES	INTERÉS	EMPRÉSTITO	AMORTIZACIONES	INTERÉS
Enero	0.00	785,041.29	95,618.87	0.00	1,696,969.70	144,632.20
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	2,355,123.87	245,739.01	0.00	5,090,909.10	350,323.79
Mayo	0.00	785,041.29	81,121.95	0.00	1,696,969.70	107,606.43
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
<b>SUMA</b>	<b>0.00</b>	<b>3,925,206.45</b>	<b>422,479.83</b>	<b>0.00</b>	<b>8,484,848.50</b>	<b>602,562.42</b>

002

000020



00

CRÉDITO No. 6

CRÉDITO No. 7

a la población

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

INTERÉS

EMPRÉSTITO

AMORTIZACIONES

INTERÉS

120,334.97

0.00

0.00

99,233.15

31,162.68

250,730.80

0.00

0.00

0.00

EMPRÉSTITO

AMORTIZACIONES

INTERÉS

EMPRÉSTITO

0.00

0.00

0.00

0.00

*SP2*

000022

